



PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CAMPECHE

Garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes
Fundamento de la Convención de los Derechos del Niño



OFICIO No.: 756/PRE/19-2020

ASUNTO: Informe Anual de Labores

San Francisco de Campeche, Cam., a 12 de agosto de 2021

DIP. RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESENTE

PODER LEGISLATIVO
16 AGO 2021
RECIBIDO
SECRETARIA GENERAL

En mi calidad de Magistrado Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Campeche; respetuosamente solicito se sirvan fijar fecha y hora, a efectos de hacer entrega del Informe Anual de Labores del Poder Judicial del Estado, sobre el estado general que guarda la administración de justicia en la Entidad, correspondiente al año judicial 2020-2021.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL CHUC LÓPEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

-Minutario

MACL/MJGJ/lrch

PODER LEGISLATIVO

13 AGO 2021
RECIBIDO
OFICIALIA DE REGISTRO
HORA: 13:29

RECIBIDO
16 AGO 2021
PRESIDENCIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN